

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501743
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	1/9
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501743 - Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas informaciones y valoraciones se ha procedido a la elaboración de este Informe. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.


Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (<https://www.uca.es/>) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de la Facultad de Filosofía y Letras (<https://filosofia.uca.es/>), con información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (<https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-filologia-clasica/>).

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	2/9
			

La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otras.

La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detectan disfuncionalidades.

Hay que destacar, como elemento positivo, la realización periódica de auditorías internas de la Información Pública Disponible de la titulación, la última de las cuales ha tenido lugar en julio de 2022, lo que permite realizar un seguimiento detallado de la utilidad y calidad de la información sobre el título. También hay que valorar positivamente las acciones realizadas por los responsables de la titulación con vistas a la difusión de la información del título por otros canales, además de la página web.

Se han detectado algunos graves problemas de actualización. En la página web del título, en el apartado de Planificación de la enseñanza/Listado de asignaturas, horarios y exámenes, no estaba disponible la información relativa al curso 2022/23 (a fecha 11 de diciembre de 2022). Este asunto ya ha quedado resuelto.

La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otras. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son correctos, en general por encima de 3/5 para los estudiantes (3,71/5 en el curso 2021/22, después de una trayectoria ascendente); en el caso del PDI, los valores son de 4,69/5 en el último curso disponible (2021/22), con una trayectoria muy estable.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir en la página web los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), no sólo de los estudiantes.


CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.

Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	3/9
			

revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.

El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos, en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No se cuenta con información referida a la satisfacción de empleadores. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender este aspecto por subsanar se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El Grado en Filología Clásica cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (completar la información de las fichas docentes, impulsar la movilidad, fomentar una mayor participación en el programa DOCENTIA, cambios en los TFG, entre otras). En algunos casos se llega incluso a modificaciones en la oferta docente, con la inclusión de clases de nivelación y refuerzo en latín y griego. Actualmente se trabaja en varias líneas: fomentar un cambio de actitud en la realización del TFG, para que no se retrase su elaboración y defensa; seguir trabajando en el impulso a la innovación docente; mejora de la orientación académica y profesional, así como, en general, para obtener tasas de abandono y de graduación más favorables (en general con resultados todavía poco definitivos).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar indicadores de satisfacción de los empleadores, en particular en relación con la formación recibida por los egresados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. Algunos cambios normativos introducidos (elaboración y presentación del TFG, reconocimiento de créditos) no constituyen modificaciones en la planificación de las enseñanzas.


El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.

Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.

El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (55), si bien quedan lejos de cubrirse. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Para hacer frente al nivel heterogéneo y deficiente de los nuevos estudiantes en las materias de bachillerato de latín y griego, se han diseñado actividades de nivelación y refuerzo.

Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.

El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	4/9
			

profesores encargados. No se menciona la existencia de coordinadores de curso, excepto para el primer año.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de Filología clásica (65 % de los créditos), Filología (25 %) y Filología francesa e inglesa (10 %). En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, caber apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos y otros). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (242 sobre 579 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años, mientras que los de investigación (sexenios) una tendencia al alza.

La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes que oscilan entre el 20-40 por 100, con porcentajes de calificación Excelente muy reseñables. La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (por encima del 40 % de los profesores en los últimos cursos) es importante; debe destacarse la realización de varios proyectos de innovación docente específicos del título.

El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos.


Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados.

Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son muy elevados, por encima de 4,5/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras igualmente superiores a 4/5. En ambos casos, son objeto de análisis.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	5/9
			

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas son correctos, en torno a 3,5/5 en los últimos cursos. En el caso de los profesores, por encima de 4/5.

El porcentaje de estudiantes implicado en acciones de movilidad es muy bajo; no obstante, el número de convenios con otras Universidades ofertados para el título asciende a 25, lo que supone una oferta amplia. El grado de satisfacción de los estudiantes que participan en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes, ha ido descendiendo, situándose en el curso 2021/22 en 2,75/5.

Las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación. Esta asignatura representa una de tres opciones que el alumnado del Grado en Filología Clásica tiene para cursar los seis créditos del módulo de carácter obligatorio Práctico. La oferta de prácticas externas es muy reducida (4 plazas en el curso 2021/22; sin datos para 2022/23). El grado de satisfacción con las prácticas externas realizadas es elevado, normalmente por encima de 4/5, tanto entre los estudiantes como entre los tutores académicos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estos aspectos por subsanar (movilidad, prácticas) se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar las causas que pueden estar detrás de la baja participación de los estudiantes en programas de movilidad y establecer acciones de mejora para aumentarla.

Se deben realizar acciones encaminadas a aumentar la participación de los estudiantes en prácticas externas, ofreciendo un número suficiente y adecuado de plazas, especialmente fuera de la propia universidad.


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. Existe igualmente la posibilidad, en determinadas convocatorias, de evaluación global a través de una prueba formada por una o más actividades. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	6/9
			

Los indicadores globales del título se sitúan por debajo de los valores establecidos en la memoria verificada. La tasa de graduación prevista en la memoria (55 %) es la que muestra peor comportamiento, con un raquítico 10 % en el último curso y valores igualmente preocupantes en los anteriores. La tasa de abandono se ha ido moderando en los dos últimos cursos, aunque sigue en valores en torno al 30 % (frente al 11 % que establecía la memoria). En cuanto a la eficiencia, se ha movido en valores en torno al 80 por 100 en los últimos cursos (igualmente por debajo del 94 por 100 establecido en la memoria).

Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas; en este caso, se detectan problemas en las asignaturas de primero, comunes a los grados de índole filológica, y con mayor número de alumnos por clase. El TFG también es objeto de atención; en este caso, por diferirse a un curso suplementario su elaboración y defensa, lo que repercute negativamente en la tasa de graduación.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores correctos, de 3,56/5 en el último curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe profundizar en el esfuerzo para mejorar las tasas con valores por debajo de los objetivos de la memoria (graduación, abandono, eficiencia).

Se deben analizar las causas de la baja tasa de rendimiento, especialmente en algunas asignaturas, y tomar las medidas pertinentes.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).

Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.

Los servicios de orientación académica y, muy especialmente, profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, con el objetivo de incrementar los niveles de satisfacción. En el caso de la orientación profesional, los valores siguen siendo bajos: 2,76/5 en el último indicador disponible; por su parte, la académica ha mejorado, situándose en 3,18/5 en el último indicador. Se ha desarrollado un plan de orientación académica específico para los estudiantes de primer curso, con profesores tutores que guían a los estudiantes mentores de cursos superiores que guían a su vez a los recién incorporados a la titulación. Al mismo tiempo, se desarrollan actividades de información específica a los estudiantes de cuarto curso sobre todo lo relativo a los Trabajos de Fin de Grado.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	7/9
			

Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. El análisis de la satisfacción de los egresados es difícil de realizar debido a la escasez de datos, aunque parecen apuntar a una satisfacción general con los estudios realizados y posibilidades de empleo en puestos de trabajo en relación con esos estudios.

No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, las opiniones recabadas en la visita son positivas.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos favorables, conscientes de la dificultad de mantener un título caracterizado por una débil demanda, buscando sus puntos fuertes y realizando una comparativa a nivel nacional sobre este tipo de estudios. Esta valoración se apoya en las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

La baja ocupación es el aspecto más negativamente valorado (aunque matizado por los buenos números del doble grado con estudios ingleses), junto con la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación.

Los responsables del autoinforme realizan una valoración en términos satisfactorios de los resultados académicos de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia (aunque no se alcanzan los valores definidos en la memoria), la cualificación del profesorado, y, en general, por la satisfacción global de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS). Igualmente, del alto nivel de las infraestructuras, y de otros aspectos menos comprobados (empleabilidad).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben continuar e intensificar los esfuerzos iniciados para mejorar la orientación académica y, especialmente, la profesional.

Se debe continuar con las acciones de difusión de la titulación, con el fin de mejorar la tasa de ocupación.


D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	8/9
			

de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TRAA5NKEPV9DKJSZ45QDL4CLYD	PÁGINA	9/9
